**Otra mirada al aborto**

**Eres único**

Desde tus primeros momentos de existencia, tenías todo el ADN que determinaría tu sexo, tus rasgos faciales, tu físico y el color de tu piel, cabello y ojos. A los 24 días, tu corazón comenzó a latir. A las 8 semanas, todos tus órganos estaban presentes, y tus huellas digitales únicas se estaban formando. Los ultrasonidos muestran que, a las 18 semanas, puedes nadar, dar volteretas, chuparte el pulgar e incluso cubrirte los oídos si escuchas música alta. Si hubieras nacido tan sólo 23 semanas después de la concepción, tus probabilidades de supervivencia serían del 50 al 80 por ciento; a las 25 semanas, de más del 90 por ciento, y eso que todavía faltan *meses* para el nacimiento a término.[[1]](#endnote-2)

*A las 18 semanas en el vientre de tu madre, puedes nadar, dar volteretas, chuparte el pulgar e incluso cubrirte los oídos si escuchas música alta.*

Ahora bien, si alguien quita la vida a una persona inocente después de que nazca, es contra la ley; sólo unos minutos antes del nacimiento, es legal en la mayoría de los estados y se llama aborto. La única diferencia real es una declaración de la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Roe vs. Wade* (1973).

**El aborto se permite hasta el nacimiento a término**

Muchas personas no se dan cuenta de cuán irrestricto es el aborto legal, engañadas por la afirmación de *Roe* de que los estados pueden prohibir los abortos después de la viabilidad “excepto cuando es necesario para preservar la vida o la salud de la madre”. (“Viabilidad” es cuando el bebé tiene posibilidades razonables de sobrevivir fuera del útero.) Pero en el caso complementario de *Roe*, *Doe vs. Bolton*, la Corte Suprema definió “salud” de modo de incluir “todos los factores —físicos, emocionales, psicológicos, familiares, y la edad de la mujer— relevantes para el bienestar” de la madre. Esto parece tan amplio como para permitir prácticamente cualquier aborto después de la viabilidad.

La Corte Suprema, sin embargo, aún no se ha enfrentado a una impugnación, a una prohibición posterior a la viabilidad que ponga a prueba el alcance de *Doe*. De hecho, 20 estados actualmente prohíben los abortos tardíos sujetos a una excepción limitada a la vida o la salud física de la madre (no por razones emocionales, psicológicas, familiares o relacionadas con la edad). La mayoría de estas leyes no han sido impugnadas, pero son difíciles de hacer cumplir incluso si son constitucionalmente permisibles.

**Efectos del aborto**

El aborto resulta en la muerte de un niño. En muchas madres, el aborto causa un trauma emocional, psicológico y espiritual severo y duradero. Muchas mujeres experimentan culpa, vergüenza y pena abrumadoras. También se han documentado otros efectos: depresión, aislamiento de los demás, trastornos de la alimentación, conductas de autocastigo como hacerse cortes en las muñecas, disfunción sexual y problemas con la intimidad, dependencia del alcohol y las drogas, problemas de vinculación afectiva con los otros hijos o con los posteriores, pesadillas relacionadas con el aborto, y otros problemas para dormir.[[2]](#endnote-3)

Las relaciones familiares pueden sufrir a medida que el padre del niño abortado, los abuelos u otros familiares experimentan su propia culpa, dolor o pérdida. Incluso si la madre mantiene en secreto su aborto, los familiares pueden angustiarse por los cambios en el comportamiento y la salud mental o emocional de la madre.[[3]](#endnote-4)

**Lo que la Iglesia enseña**

La Iglesia siempre ha enseñado que toda vida humana es preciosa y digna de protección. Todo aborto intencional es gravemente malicioso.[[4]](#endnote-5) En abril de 2018, el papa Francisco escribió: “La defensa del inocente que no ha nacido… debe ser clara, firme y apasionada, porque allí está en juego la dignidad de la vida humana, siempre sagrada, y lo exige el amor a cada persona más allá de su desarrollo”.[[5]](#endnote-6)

La Iglesia no aborda las difíciles decisiones sobre el embarazo con una falsa mentalidad de “o el uno o el otro”, enfrentando a la madre con el niño. Por ejemplo, un bebé concebido por violación no es un agresor que merezca la muerte por aborto. Es inocente, como su madre. Ambas merecen atención y apoyo compasivos, no más violencia. El aborto no trae sanación o paz, pero ambas se pueden encontrar en la valiente decisión de dar a luz al bebé.

Hoy, muchos bebés con diagnóstico prenatal de discapacidad son abortados. Los asustados padres, inseguros de su capacidad de cuidar de un niño así, pueden confiar en que Dios les dio *a ellos* este hijo por una razón. Padres que crían a niños con discapacidades a menudo escriben sobre las alegrías inesperadas y el efecto transformador en sus familias.[[6]](#endnote-7)

Incluso cuando las discapacidades son tan severas que es probable que el bebé muera antes o poco después del nacimiento, “muchos padres que llevaron sus embarazos a término dicen que proteger a su hijo y honrar su vida natural, sin importar cuán breve sea, fue profundamente sanador”.[[7]](#endnote-8)

En muy raras ocasiones, continuar un embarazo puede poner en riesgo la vida de la madre, por ejemplo, debido a un embarazo tubárico o un cáncer uterino agresivo. Es moralmente lícito eliminar la amenaza para la vida de la madre extrayendo el útero canceroso o la trompa de Falopio donde se implantó el niño, aunque sea previsible que el niño muera como resultado indirecto e involuntario de dicha cirugía. Pero el aborto —el quitar directa e intencionalmente la vida a un niño— nunca es moralmente permisible.

**¿Qué debemos hacer?**

¡Amarlos a ambos! Apoye a las mujeres que necesitan ayuda durante *y después* de embarazos difíciles a través del trabajo de su oficina diocesana de Respetemos la Vida y los centros locales de cuidado del embarazo.

Edúquese a usted mismo y a otros sobre las dificultades que algunas personas experimentan después del aborto, y averigüe dónde derivar a quienes buscan ayuda en [www.esperanzaposaborto.org.](http://esperanzaposaborto.org/) Si se siente llamado a apoyar su ministerio local, comuníquese con su oficina diocesana del Proyecto Raquel para saber cómo podría ayudar.

Manténgase informado sobre legislación federal clave y los registros de votación de sus representantes elegidos visitando [www.humanlifeaction.org](http://www.humanlifeaction.org) y [www.usccb.org/prolife](http://www.usccb.org/prolife). Manténgase actualizado sobre asuntos de su estado inscribiéndose para recibir información de la conferencia católica de su estado o de la oficina diocesana pro-vida.

Lo más importante es orar diariamente por el final del aborto, para que todas las madres y niños experimenten el amoroso apoyo de la comunidad de la Iglesia, y que todas las personas que sufren después del aborto encuentren sanación y paz.

1. [↑](#endnote-ref-2)
2. 1 “Fetal Development”, Perinatology.Com; <http://perinatology.com/Reference/Fetal%20development.htm>; J.L. Hopson, “Fetal Psychology”, *Psychology Today*, 9 de septiembre de 1998 (última revisión, 9 de junio de 2016); <https://www.psychologytoday.com/us/articles/199809/fetal-psychology>.

   D.P. Sullins, “Abortion, substance abuse and mental health in early adulthood: Thirteen-year longitudinal evidence from the United States”, *SAGE Open Med*., 23 de septiembre de 2016; <http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/2050312116665997>; P.K. Coleman et al., “Women Who Suffered Emotionally from Abortion: A Qualitative Synthesis of Their Experiences”, *Journal of American Physicians and Surgeons* 22:4 (2017), 113-118; <http://www.jpands.org/vol22no4/coleman.pdf>; G. Pike, “Abortion and Women’s Health”, Society for the Protection of Unborn Children, 2017; <https://www.spuc.org.uk/abortion/~/media/C69E4B25A78D433F94780BD29240CA21.ashx>. [↑](#endnote-ref-3)
3. P.K. Coleman et al., “Women Who Suffered Emotionally from Abortion: A Qualitative Synthesis of Their Experiences”, *Journal of American Physicians and Surgeons* 22:4 (2017), 113-118; <http://www.jpands.org/vol22no4/coleman.pdf>; P.K. Coleman et al., “Induced Abortion and Intimate Relationship Quality in the Chicago Health and Social Life Survey”, *Public Health* 123:4 (2009), 331-8; <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19324381>. [↑](#endnote-ref-4)
4. *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición, 2271. [↑](#endnote-ref-5)
5. Papa Francisco, *Gaudete et exsultate* (Libreria Editrice Vaticana), 101. [↑](#endnote-ref-6)
6. Véase también: United States Conference of Catholic Bishops, “Un regalo perfecto” (Washington, D.C.: United States Conference of Catholic Bishops, 2018). [↑](#endnote-ref-7)
7. United States Conference of Catholic Bishops, “Para apoyar a familias con un diagnóstico prenatal” (Washington, D.C.: United States Conference of Catholic Bishops, 2015).

   *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición © 2001 LEV-USCCB. Utilizado con permiso. Extracto de *Gaudete et exsultate* © 2018, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. Utilizado con permiso. Todos los derechos reservados. Reimpreso (citado) del programa Respetemos la Vida, copyright © 2018, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Todos los derechos reservados.

   Secretariat of Pro-Life Activities, United States Conference of Catholic Bishops

   ¡Vea, baje o pida los materiales pro vida de los obispos de EE. UU. en [www.usccb.org/respectlife](http://www.usccb.org/respectlife)! (Este sitio web está en inglés, pero muchos materiales también están disponibles en español.)

    fb.com/peopleoflife\* | @usccbprolife\* | @ProjectRachel\* *\*(solo en inglés)* [↑](#endnote-ref-8)